

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PINTOSA S. A., INICIADA EL
29 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y CONCLUIDA EL 4 DE
DICIEMBRE DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, el miércoles cuatro de diciembre del dos mil trece, a las quince horas con treinta minutos, en uno de los salones de negocios del Hotel Ramada, ubicado con frente al malecón Simón Bolívar número 606 y calle Manuel Luzarraga, con la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias de dieciséis centavos de dólar cada una, se reinstala la junta general extraordinaria de accionistas, convocada por el Gerente General de la compañía PINTOSA S. A., que se inició el pasado viernes 29 de noviembre y que por unanimidad del capital social quedó diferida para ser continuada el día de hoy.- Se encuentran presentes o representados los accionistas Franklin Rolando Cedillo Aguirre, propietario del 33,355% del capital suscrito, representado mediante carta poder por la señora Myriam Viera de Cedillo y, Marcos Xavier Chootong Ching, propietario del 66,645% del capital suscrito, representado mediante carta poder por el abogado Pedro José Cedeño Cedeño, quien asiste acompañado de la Ing. Mónica Sañey Carabazo y de la Ab. María Anapha Jiménez Torres.- Asiste también el Ab. Oscar Rodríguez Luque, Delegado del Intendente de Compañías de Guayaquil, a solicitud del accionista Franklin Cedillo.- Dejando constancia de la inasistencia, del Presidente, del Gerente General y del Comisario, de la compañía, este último no obstante la convocatoria especial e individual que se le cursó, los representantes de los accionistas, por consenso, ratifican la designación de la Ab. María Anapha Jiménez como Presidenta ad-hoc de la junta y de la Ing. Mónica Sañey como Secretaria ad-hoc, la cual a efecto de dejar constancia del quórum, elabora el listado de accionistas asistentes, del número y clase de acciones que poseen, del número de votos a que tienen derecho, la cual, firmada conjuntamente con la Presidenta se incorporará al expediente de esta junta.- Siendo el día y estando dentro de la hora señalado para continuar con la presente junta general extraordinaria de accionistas, iniciada el viernes veintinueve de noviembre, luego de constatadas las representaciones invocadas y la calidad de accionistas, la Presidenta ad-hoc reinstala la junta y dispone se vuelva a dar lectura

a la convocatoria publicada en el diario Meridiano de esta ciudad, en la edición correspondiente al día miércoles 13 de noviembre del 2013, la misma que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTOSA S.A.** Se convoca a los señores accionistas de la compañía PINTOSA S.A., y de manera especial e individual al CPA Rommel Stalin Jara Reyes, Comisario de la Compañía, a una sesión de junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día viernes 29 de Noviembre del 2013, a las 15h00, en Hotel Ramada, situado en la calle Malacón Simón Bolívar No. 606 y Manuel Luzarraga, de esta ciudad Guayaquil, para conocer y resolver respecto de los puntos siguientes: 1.- Lectura del informe presentado por el Gerente General de Pintosa S. A., respecto a los dividendos recibidos de sus inversiones en otras empresas. 2.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico del 2012. 3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario, respecto del ejercicio económico del 2012. 4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012. 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2012. 6.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2013. 7.- Aprobación de una bonificación para el Representante Legal de la Compañía PINTOSA S. A. El Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales los Informes y ajustes estarán a disposición de los señores Accionistas para su conocimiento en las oficinas de la compañía, conforme al Art. 292 de la Ley de Compañías a partir de la presente fecha. Guayaquil, 13 de Noviembre del 2013. **ING. ALLAN CHOOTONG CHING, GERENTE GENERAL.**"- La presidencia pone en consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día a tratarse, el mismo que dice: 1.- **Lectura del informe presentado por el Gerente General de Pintosa S. A., respecto a los dividendos recibidos de sus inversiones en otras empresas.** Concluida la lectura del documento, el Ab. Pedro Cedeno, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, propone y eleva a moción, la aprobación del informe que ha sido leído, el que explica el origen del monto de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2011, tratado en la junta general de accionistas que aprobó dicho balance; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa la votación, la

movión sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación; interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: Solicito se sirvan extender copia de este informe, quiero hacer hincapié y ruega comedida y enérgicamente la falta de entrega de las actas de las Juntas; el informe que el Gerente General de Pintosa Ing. Allan Chootong, ha incorporado a esta convocatoria me hace imprescindible solicitar a MAINT CIA. LTDA., regularizar el tema de las utilidades porque hay que dar a cada socio o accionista lo que corresponde y también a los empleados, en la junta anterior mencioné mi inconformidad con los valores reflejados en los balances de Pintosa del año 2011, ya que los considero irreales. Voy a adjuntar como documento habilitantes los mismos que han sido entregado por la misma Superintendencia de Compañías, de la Junta y también voy a entregar al Delegado Sr. Rodríguez para que quede constancia, año 2009 dos balances con valores diferentes y el valor mayor debe repartirse; del año 2010 balance uno y balance dos, en ambos casos la utilidad aumenta en el último balance tanto en el año 2009 como en el año 2010, en ambos documentos varían las utilidades y son documentos certificados por la Superintendencia de Compañías, lo que me llama la atención es que el socio mayoritario y su hermano Allan Chootong Ching, Gerente General de Pintosa no hagan las cosas bien hechas y no den al resto de accionistas e inclusive al mismo hermano del Socio; en la Junta anterior el Ab. Cedeño exhortó a Maint, y solicito formalmente al Ing. Allan Chootong, Gerente de Pintosa a su vez solicitar a MAINT CIA. LTDA., regularizar el tema de las utilidades. De tal manera que nadie salga perjudicado; por todo lo antes dicho mi voto es en contra del informe presentado por el Gerente General de Pintosa, S. A.; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chootong Ching, vota a favor.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la movión con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la movión.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **2.- Lectura y aprobación del Informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico del 2012.** Luego de la lectura del documento, el Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, propone y eleva a movión, la aprobación del informe que ha sido leído; en

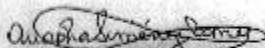
consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa la votación, la moción sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación; Interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: Mi voto es en contra del informe de Allan Chootong, Gerente de Pintosa por considerar que ni siquiera demuestra el respeto al accionista minoritario; los hermanos Chootong Ching, deberían de considerar que los mismos derechos que tienen ellos dentro de esta compañía esos mismos derechos los tiene mi esposo pero el ni siquiera concuerdan copias de las actas, que tienen más de tres meses de juntas realizadas hace más de tres meses, las que me han comunicado que por fin hoy me serán entregadas, mi voto es en contra; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chootong Ching, vota a favor.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario, respecto del ejercicio económico del 2012.** Luego de la lectura del documento, el Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, propone y eleva a moción, la aprobación del Informe que ha sido leído; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa la votación; la moción sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación; Interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: al CPA. Rommel Jara Reyes a quien no tengo el gusto de conocer, le sugiero empaparse de cuál es la real situación financiera de Pintosa S. A., porque al escuchar su informe parece que no esté al tanto de la situación real por lo tanto voto en contra del informe del comisario; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chootong Ching, vota a favor.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados**

Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012. Luego de la lectura de las principales cifras del documento, el Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, propone que en consideración a que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales han estado a disposición de los accionistas, para el correspondiente análisis con la antelación señalada en la ley, que el balance que se está poniendo a consideración en este punto es el de Pintosa y no el de Maint, adicionalmente esta junta que empezó el día viernes de la semana pasada, fue diferida para el día de hoy, consintiendo con el pedido de diferimiento solicitado por la representante del accionista Franklin Cedillo y por unanimidad resuelto continuarla el día de hoy, razones por las cuales propone y eleva a moción, la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, preparado por la administración; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa la votación, la moción sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación; interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: Yo voto en contra del balance del año 2012 de la compañía Pintosa S. A., por las siguientes razones: porque es un balance irreal y recalcó irreal e insisto en solicitar al Gerente General, Allan Chootong que a su vez solicite a MAINT Cía. Ltda., se apruebe en junta la sustitutiva del año 2010, que no lo ha sido hecho y que tampoco el Ing. Chootong lo menciona en su informe a esta junta correspondiente al primer punto de la convocatoria, entiendo que primero debe aprobarse la sustitutiva del año 2010 de Maint Cía. Ltda., para luego proceder a aprobar la repartición de utilidades no solo a los socios sino también a los empleados ya que estamos en el año 2013 y todavía las utilidades del año 2010 no han sido regularizadas; confirmo con el informe en mis manos, del día 22 de noviembre del 2013 que no hace mención de esta sustitutiva del año 2010 solo hace referencia a las del 2009, Ing. Allan Chootong, Gerente de Pintosa S. A., solicite a MAINT que nos de las utilidades que nos corresponde a mí esposo como accionista minoritario de Pintosa S. A. y que no haga a otro lo que no le gustaría que le hagan a él, por todo lo expuesto voto en contra; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chootong Ching, consecuente con la moción propuesta, vota a favor de la aprobación.- No existiendo más accionistas que deban

consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2012.** La Presidencia exhorta a los representantes de los accionistas a que hagan un planteamiento respecto al punto a tratar en razón de que se señala la existencia de utilidades en el ejercicio económico; Interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: Que no se repartan las utilidades, razón por la que vote en contra del reparto de las mismas; el abogado Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, expone que ante la resolución terminante de que no se repartan las utilidades, expresada por la representante del accionista Franklin Cedillo, solidario con la propuesta, vota también en contra del reparto.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 100% de los votos presentes.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **6.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2012.** El Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, propone y eleva a moción, que en reconocimiento a su buen desempeño, sea reelecto el señor CPA Rommel Jara Reyes como Comisario de la Compañía, para el próximo ejercicio; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa la votación, la moción sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación; Interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: existe un atropello a los derechos de la minoría, por lo tanto lamentablemente por el hecho de ser accionista minoritario no esté en mis manos cambiar al CPA Rommel Jara, Comisario de Pintosa S. A., por lo tanto yo voto en contra de esa reelección y exhorto al Ab. Cedeño, representante del Accionista Marcos Chootong, a ubicar a una persona que realmente revise los balances de Pintosa, para en algún momento llegar a convertirlos a algo real, para que así no nos sintamos perjudicados ni atropellados en nuestros derecho como accionistas minoritarios de Pintosa S. A., mi voto es en contra; el abogado Pedro Cedeño en representación del

accionista Marcos Chootong Ching, vota a favor de la reelección del actual Conisario.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- La presidencia dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **7.- Aprobación de una bonificación para el Representante Legal de la Compañía PINTOSA S. A.-** Interviene el Ab. Pedro Cedeño, en representación del accionista Marcos Chootong Ching, quien expone que luego de analizadas las principales cifras de los resultados económicos logrados por la administración, nos enfrentamos a una realidad que debe revisarse, el representante legal de la compañía no percibe estipendio alguno y de acuerdo con la tendencia actual de la seguridad social, de que toda compañía tenga afiliados, al menos al representante legal, debemos prepararnos para esta exigencia, por lo cual propone y eleva a moción, otorgar al representante legal una bonificación en dinero de USD 4.000,00 pagaderos después de que se regularice toda la documentación de la compañía, lo que representa menos de la mitad de un salario mínimo vital si se divide dicho valor para el número de meses que ha estado al frente de la compañía; en consideración a que no existen otros accionistas que determine la exigencia de que previa la votación, la moción sea apoyada, la Presidenta dispone se tome votación: Interviene la señora Myrian de Cedillo y a nombre de su representado, el accionista Franklin Cedillo Aguirre dice: El punto 7 de esta convocatoria dice aprobación de una bonificación del representante legal y gerente general Allan Chootong, ya es el colmo Ing. Chootong que usted reciba la bonificación de \$ 4000 que el Ab. Cedeño ha mocionado en nombre de Marcos Xavier Chootong Ching, pregunto se siente bien Ud. Ing Chootong con todo lo que hace?. Espero que cuando usted lea esta acta reflexione internamente y haga una evaluación de sus actos, yo en su lugar no extendería la mano para recibir esta bonificación ya que tan sólo Dios usted y su hermano saben cómo es la realidad de las cosas a pesar del día de hoy estar enferma y sin tener un solo centavo para ir al médico yo en su lugar por dignidad no aceptaría esta bonificación. Voto en contra de la bonificación. Mi voto en contra de la moción; el abogado Pedro Cedeño en representación del accionista Marcos Chootong Ching, vota a favor de la entrega de la bonificación propuesta para el representante legal de la compañía,

por su desempeño al frente de la administración.- No existiendo más accionistas que deban consignar el voto, la Presidenta dispone se proclamen los resultados de la votación, que señalan como aprobada la moción con el 66,645% de los votos presentes contra el 33,355 de los votos en contra de la moción.- Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día para la que fue convocada la presente junta, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, se da por terminada la junta, quedando encargada la Secretaria ad-hoc de elaborar el acta de la sesión de lo aquí tratado y aprobado, debiendo dentro del plazo previsto en el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, elaborado por la Superintendencia de Compañías, entregar una copia del acta de la junta al señor Delegado de la Intendencia de Compañías, para la elaboración del correspondiente informe.



Ab. María Anapha Jiménez Torres,
PRESIDENTA AD-HOC.



Ing. Mónica Sañay Carabazo,
SECRETARIA AD-HOC.